



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 4 de septiembre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1241 San Salvador, 4 de septiembre de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 59 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

		<u>RUBRO DE</u>	<u>CANTIDAD</u>
		<u>AGRUPACION</u>	<u>US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2017-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	59
	02-21-1 Administración General Institucional	51	417
08 Desarrollo Ganadero			
2017-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	8
			484
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>			
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2017-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	484
			484

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA